CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2020

Yo **GLORIA CONSTANZA LLANOS RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 55.196.386 de Timaná Huila

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000,00)

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO AL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID

RUBRO (02-02-02-008-003-09-09) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P – COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA.

CONTRATO No. 419 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 30.800.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	GLORIA CONSTANZA LLANOS RODRIGUEZ
Identificación:	55.196.386
Lugar de Residencia:	CALLE 49 # 9-43 APTO 402 BARRIO MARLY
Teléfono	3138118103
Cuenta de Ahorros	20215861285 BANCOLOMBIA

Firma: 